Outlook

INFORMACION SOLICITADA

Desde subgesalud@hmrudesindosoto.gov.co <subgesalud@hmrudesindosoto.gov.co>
Fecha Lun 27/07/2026 10:41
Para EDINSON AMAYA NIETO <edinson.amaya3510@correo.policia.gov.co>

BUEN DIA

Con respecto a la información solicitada le informo que la ESE Hospital mental Rudesindo Soto no se encuentra habilitada en RESP para la prestación de servicios de salud mental pediátrica, ambulatoria, ni hospitalización pediátrica.
Sin otro particular,

Atentamente
JULIAN TORO GARCIA
Subgerente de salud
ESE Hospital Mental Rudesindo soto

De: EDINSON AMAYA NIETO <edinson.amaya3510@correo.policia.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 5:58 p. m.
Para: subgesalud@hmrudesindosoto.gov.co <subgesalud@hmrudesindosoto.gov.co>
Asunto: SOLICITUD INFORMACION

Mensaje de correo electrónico enviado por **edinson.amaya3510@correo.policia.gov.co**

Subintendente
EDINSON AMAYA NIETO
Responsable de Talento Humano UPRES-DENOR
Contacto: 3028644360

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora de Salud Tipo B Norte de Santander

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **edinson.amaya3510@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por edinson.amaya3510@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).